



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales



DT:82
CJO/smc
11112015

REF.: Rectifica Decreto N° 1026 de fecha
13 de Julio de 2015.

LITUECHE, 11 Noviembre 2015

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 1563/

CONSIDERANDO:

El error producido al momento de Asignar

La necesidad de mantener actualizado el

N° de Rol a Patente Municipal Comercial.

Rol de Patentes Municipales Comerciales,

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063.- de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio Exento N° 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695,. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

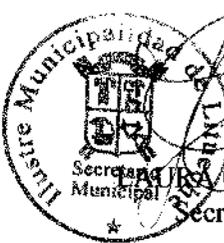
DECRETO:

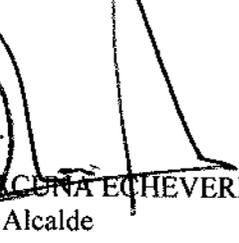
RECTIFÍCASE N° DE ROL A PATENTE MUNICIPAL COMERCIAL, al que se asignó el N° 281, debiendo ser el N° 282, a don **ÁLVARO ANTONIO NÚÑEZ VELÁSQUEZ**, Rut: [REDACTED]

Inclúyase en Rol Comercial correspondiente al segundo semestre año 2016.

Incorpórese el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CAROLINA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal



CAROLINA ECHEVERRÍA
 Alcalde

RAE/LCUS/CJO/RPV/smc.

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal